



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Baja del Padrón por Duplicidad				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en dar de Baja del Padrón de Usuarios del Organismo Público SAPASA, los contratos de un mismo predio que se encuentren con doble y hasta triple registro es decir: mismo domicilio, número de manzana, lote y clave catastral				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios</li> <li>Artículo 100 fracciones VI, VII y XV del Reglamento Orgánico Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, conocido como S.A.P.A.S.A.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio que señala la baja solicitada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del usuario o por determinación de la autoridad administrativa			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para verificar que solo existe una toma físicamente y proceder con la baja de la duplicidad en el padrón de usuarios			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Petición por escrito en formato de solicitud de Trámite o escrito libre ingresado a través de oficialía de partes del Organismo, donde precise: nombre del promovente, datos del inmueble y el trámite a realizar.	Si	0	Artículo 4, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	
2. Identificación oficial vigente del solicitante, pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte, Cédula Profesional	Si	2	Artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	
3. Documento que acredite la propiedad, con visibilidad legible pudiendo ser: Escritura Pública o Contrato de Compra Venta o Cesión de Derechos.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos.	
4. Croquis de Localización de predio.	Si	1		
EN CASO DE TRAMITAR UN TERCERO;				
5. Carta poder otorgada por persona autorizada, en donde se le faculte para realizar el trámite e Identificación Oficial de ambos pudiendo ser: Credencial de INE, Cédula Profesional o Pasaporte.	Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Petición por escrito en formato de solicitud de Trámite o escrito libre ingresado a través de oficialía de partes del Organismo, donde precise:	Si	1		



**"2022 año del Quincentenario de la Fundación  
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**



**Atizapán**

Nombre del promovente, datos del inmueble y el trámite a realizar.	Si	I	Artículo 4, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
2. Identificación del apoderado y/o representante legal pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte o Cédula Profesional	Si	I	Artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
3. Acta Constitutiva.	Si	I	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos.
4. Poder Notarial.	Si	I	
5. Documento que acredite la propiedad, con visibilidad legible pudiendo ser: Escritura Pública o Contrato de Compra Venta o Cesión de Derechos.	Si	I	
6. Croquis de Localización de predio EN CASO DE TRAMITAR UN TERCERO;	Si	I	
7. Carta poder otorgada por persona autorizada, en donde se le faculte para realizar el trámite.			

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos		
COSTO:	Gratuito		
FORMA DE PAGO:	Efectivo:	No	TARJETA DE CRÉDITO No
			TARJETA DE DÉBITO No
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se otorgará el trámite una vez cumplidos los requisitos y se demuestre la duplicidad de contratos como resultado de la inspección que realice la autoridad.		
	No se otorgará el trámite si el ciudadano no cumplen la todos los requisitos o si derivado de la inspección, no se demuestra la duplicidad de los contratos		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza	Subdirección de Comercialización.

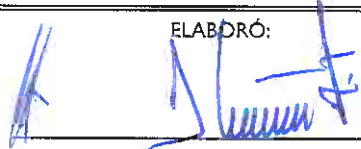
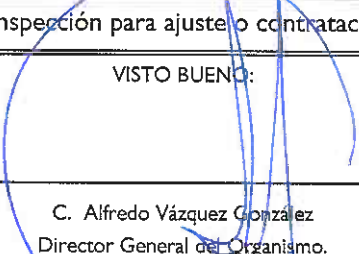
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Alfredo Vázquez González Director General del Organismo		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Océano Pacifico	NO. INT. Y EXT.:
			80
COLONIA:	Lomas Lindas	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza
C.P.:	52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	10-83-67-00	171 o 108	No Aplica
			CORREO ELECTRÓNICO:
			No Aplica

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:
			No aplica



Tizapán

COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica	
CP.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué es necesario realizar la inspección?					
RESPUESTA:	Porque el Organismo, requiere forzosamente determinar físicamente si existe la duplicidad.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el trámite con una cuenta que presente adeudo?					
RESPUESTA:	No, debe tener al corriente la cuenta					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	La baja se hace definitiva?					
RESPUESTA:	si					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
Inspección para ajuste o contratación						
ELABORÓ:  Lic. Arturo Fernández Ramírez Subdirector Comercial.		VISTO BUENO:  C. Alfredo Vázquez González Director General del Organismo.			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  11/02/2022.	

